Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 075/2016

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación; la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de dejar constancia que ***no se han presentado ofertas*** en el proceso de Contratación Directa – CD N° 21/2016: ***"ADQUISICIÓN DE PASAJES" (2do. Llamado)*, ID N° 308.123.**- -

Se deja constancia que fueron invitadas y no presentaron ofertas las siguientes empresas: MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L. (INV/UOC N° 262/16); EMPRESA DE TURISMO S.R.L. - EMPTUR S.R.L. (INV/UOC N° 263/16); AMITOUR S.A. (INV/UOC N° 264/16); SERVI TRAVEL S.A. (INV/UOC N° 265/16); PREMIER S.R.L. (INV/UOC N° 266/16); UNITOURS S.R.L. (INV/UOC N° 267/16); INTER-EXPRESS S.A. (INV/UOC N° 268/16); SENSICRED S.A. (INV/UOC N° 269/16). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -